

ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2009

En Badajoz, siendo las 11:07 horas del día 12 de junio de 2009, se reúnen en el Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Segunda revisión de los planes de estudio de los grados de Electricidad, Mecánica y Electrónica Industrial y Automática, atendiendo a los requerimientos de la ANECA.
2. Reconocimiento de créditos a estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior. Revisión y adecuación a los nuevos planes de estudio.
3. Asuntos de trámite.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y Director de la Escuela D. Fermín Barrero González. Excusan su ausencia D. José Luis Canito y D. José Sánchez.

1. Segunda revisión de los planes de estudio de los grados de Electricidad, Mecánica y Electrónica Industrial y Automática, atendiendo a los requerimientos de la ANECA.

El Sr. Director recuerda que el procedimiento oficial para la verificación de títulos por parte de ANECA es el siguiente:

- La Universidad, tras su aprobación en Consejo de Gobierno, envía el plan de estudios a verificar (en nuestro caso, se realizó en noviembre de 2008).
- ANECA emite un informe provisional.
- Se abre un plazo de 20 días para hacer alegaciones al informe provisional, que son enviadas por la UEx a ANECA.
- ANECA emite un informe definitivo.

El Sr. Director informa que, por un acuerdo establecido entre la UEx y ANECA, con carácter extraordinario, se ha determinado un procedimiento ligeramente diferente, que consiste en que, tras el informe provisional, se establece un plazo de 10 días para hacer alegaciones. ANECA emite un segundo informe provisional y se cuenta con otros 10 días para hacer nuevas alegaciones. La primera revisión al informe provisional fue aprobada en Junta de Escuela extraordinaria de 7 de mayo de 2009 y enviada por la UEx a ANECA. Se ha recibido ahora el segundo informe provisional y tenemos un plazo de otros 10 días para hacer las alegaciones al mismo.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 12 de junio de 2009

El Sr. Director lee el correo electrónico enviado desde ANECA al Sr. Vicerrector de Planificación Académica, en el que se indica que, una vez revisadas las alegaciones de las titulaciones de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica y Automática, la Comisión de Emisión de Informes de ANECA ha decidido que existe un grado de solapamiento muy elevado y, por tanto, como paso previo a poder tener un informe favorable, se debe remitir a ANECA, lo antes posible, una nueva memoria en la que se ponga de relieve una mayor diferenciación entre ambos grados. Se añade en el mensaje que este tema ya se indicó en el informe provisional primero, pero la respuesta dada no fue lo suficientemente satisfactoria y se indica que se debe tener en cuenta que los títulos deben tener un mínimo de 90-96 créditos ECTS diferentes entre sí. El Sr. Director señala que, tanto él como el Sr. Vicerrector de Planificación Académica, están de acuerdo en que no es cierto que en el informe provisional primero se hiciera referencia a nada de esto.

Se entrega a los asistentes a la Junta de Escuela un documento en papel donde se recoge la propuesta de alegaciones al segundo informe provisional por parte del Equipo Directivo. La documentación consta de la tabla de asignaturas optativas de los grados en Electricidad y en Electrónica Industrial y Automática y un extracto de las materias del módulo de tecnología específica del Grado en Ingeniería Eléctrica. En todos los casos se resalta la versión enviada a ANECA y la propuesta de modificación. El Sr. Director explica que la forma más sencilla de solucionar el requerimiento de ANECA de establecer una mayor diferenciación entre el Grado en Ingeniería Eléctrica y el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática es eliminar la optatividad cruzada entre ambas titulaciones, que se había propuesto para facilitar la doble titulación. La diversificación en Mecánica no se elimina, pero se ha modificado para que las asignaturas optativas sean diferentes para cada grado. Además, se ha cambiado el nombre y descriptores de una materia del módulo de tecnología específica en Electricidad.

Se abre un primer turno de intervenciones:

D. Inocente Cambero pregunta si la tabla de optativas del Grado en Ingeniería Mecánica se ha cambiado, pues según la documentación entregada, un eléctrico o un electrónico tienen la diversificación en mecánica, pero no entre ellos. Desde su punto de vista, esto no tiene mucho sentido, pues estas dos titulaciones son más afines entre sí. El Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes responde que teniendo en cuenta el requerimiento de ANECA, conseguir la doble titulación entre eléctricos y electrónicos es más difícil que entre mecánicos y eléctricos o electrónicos. En el documento entregado no se hace mención al Grado en Ingeniería Mecánica, puesto que el informe provisional no indica nada al respecto de esta titulación. Si se decidiera posteriormente, se podría eliminar la diversificación con Mecánica también.

D. Fernando Guijarro expone que deberíamos actuar con más cautela. La primera revisión fue menos peliaguda, mientras que ahora ANECA muestra mucho interés en que se diferencien las titulaciones. Desde su punto de vista tiene sentido que no hayan similitudes entre los grados. Por eso, propone que se elimine también la diversificación con el Grado en Mecánica. Indica que las dobles titulaciones son siempre con otros títulos en otros centros, no

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 12 de junio de 2009

entre títulos del mismo centro.

Dña. Pilar Suárez sugiere que a partir de este momento no se admitan más cambios si los Grados van a implantarse en el 2009. Indica, además, que el Centro no debería admitir tener un interlocutor con ANECA, pues otras facultades tienen acceso directo con ANECA.

D. Francisco Quintana señala que no entra en el documento, que es discutible, pero quiere hacer una reflexión general: nos estamos planteando arreglar en un día, si hacemos caso a ANECA, un plan de estudios en el que la Comisión de Planes de Estudio lleva trabajando mucho tiempo, y se hace mención a cosas tales como que el medio usado para indicar las modificaciones es un e-mail, teléfono, que existe un “grado de solapamiento elevado”, “90-96 créditos”, etc. Pregunta, si antes de habernos reunido la Junta de Escuela, se ha reunido la Comisión de Planes de Estudio. Se está yendo en contra de procurar el grado doble, que fue un criterio establecido por la Junta de Escuela apoyado por la Universidad. Desde su punto de vista, deberíamos defender lo que se lleva acordando durante un año en la Escuela. El hecho de que no pidan modificaciones al Grado en Mecánica y sí lo hagan para los Grados en Electricidad y en Electrónica Industrial y Automática, seguro que se debe a que los evaluadores han sido diferentes. Tendríamos que reflexionar, pues el 1 de octubre de 2009 no se cierra el plazo. El Centro ya ha demostrado que lo ha intentado, pero si no podemos llegar a la meta defendiendo nuestros criterios, a lo mejor hay que empezar el 1 de octubre de 2010. En nuestra Universidad existe un centro que, ante un cambio menor que éste, ha decidido que los grados en Ingeniería Informática se posponen al 2010 para poder hacer un estudio más detenidamente.

D. Juan Félix González indica que hacer estos cambios sin hablar con las áreas de conocimiento le parece arriesgado. Estas modificaciones suponen que un alumno podría salir antes con dos títulos, y ahora no. Desde su punto de vista se proponen muchos cambios en las titulaciones de electricidad y electrónica y es precipitado hacer todos esos cambios a estas alturas.

El Sr. Director responde a D. Inocente Cambero que ratifica la contestación del Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes.

En respuesta a D. Fernando Guijarro con respecto a quitar todas las diversificaciones, señala que no se ha tocado el Grado en Mecánica porque ANECA no ha dicho nada. Las revisiones del Centro a este segundo informe provisional son sólo las indicadas, pues estratégicamente no sería bueno tocar la optatividad cruzada con Mecánica.

El Sr. Director contesta a Pilar Suárez que el procedimiento de actuación acaba aquí; no admitiremos más cambios, como tampoco nos los admitirán a nosotros, puesto que estamos en la segunda fase y última del procedimiento. En cuanto a la función de interlocutor, en la UEx se hace así puesto que fue una decisión de Consejo de Gobierno, que es el que ha trazado las Directrices de la UEx y ha establecido este procedimiento de actuación.

El Sr. Director responde a D. Francisco Quintana que no debemos tener miedo; si el informe final es negativo, entonces vamos al 2010. La Comisión de Planes de Estudio no ha

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 12 de junio de 2009

tratado las alegaciones porque sólo se ha tocado la optatividad cruzada. Recuerda que los planes de estudio y la optatividad cruzada se votaron por separado. En una Junta de Escuela se aprobaron los planes de estudio, mientras que en otra Junta se propuso la optatividad cruzada que, por tanto, no está en la esencia del plan de estudios. Además, señala, los planes de estudio se pueden revisar cada año. El esfuerzo por intentar empezar en el 2009 implica que nos lo tomamos muy en serio.

Por último, con respecto a la intervención de D. Juan Félix González, el Sr. Director expone que sólo se ha tocado la optatividad cruzada y se ha establecido un criterio para diferenciar la diversificación en Mecánica dependiendo de la titulación. El Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes añade que las asignaturas optativas de diversificación mecánica para el Grado en Ingeniería Eléctrica son de un perfil de construcciones industriales, mientras que las optativas propuestas al Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática responden a un perfil de producción/fabricación. Se podría haber convocado a la Comisión de Planes de Estudio, pero se pensó que no hacía falta. Sí se ha llamado a las áreas a las que afecta la modificación de la asignatura de tecnología específica en Electricidad, para cambiar los descriptores.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

D. Fernando Guiberteau indica que entiende que se haya tenido que trabajar con premura y reconoce el trabajo realizado. Una opción es trabajar en la línea que se indica desde ANECA, pero hay modificaciones que no son tan ligeras, como las que afectan a la doble titulación. No tiene sentido que haya más dificultades en la doble titulación entre los grados en Electricidad y en Electrónica Industrial y Automática. Pregunta si es renunciable o irrenunciable la doble titulación, teniendo en cuenta que es un tema que se ha debatido en Junta de Escuela y que resulta muy atractivo como oferta del Centro. Si es irrenunciable, valdría la pena defender la doble titulación, aunque eso suponga que el informe definitivo sea negativo y no se pueda empezar el próximo año. Su opinión es que sí es un tema importante.

Dña. Pilar Suárez señala que los cambios propuestos son sutilezas. Si ANECA da por arreglado el problema del solapamiento con estas modificaciones, desde su punto de vista nos están tomando el pelo. El facilitar la doble titulación entre Electricidad y Electrónica Industrial y Automática sólo afecta a los alumnos. A los profesores y áreas no les afecta. En Junta de Escuela se aprobó la doble titulación, pero recuerda que salió con pocos votos a favor y que, precisamente, los que votaron en bloque en contra fueron los alumnos. Por otra parte, informa que el lunes hay Consejo de Gobierno y en uno de los puntos del orden del día van las revisiones de los planes de estudio a los requerimientos de ANECA. Si nuestro plan de estudios fuera a dicho Consejo de Gobierno, pide que el Director tenga los documentos definitivos que se va a aprobar, pues de lo contrario, nos están tomando el pelo.

D. Alfredo Álvarez pregunta si el documento enviado a ANECA es distinto al aprobado en Junta de Escuela y, si lo fuera, en qué se diferencia con respecto al documento que se aprobó. El Sr. Director responde que el Centro generó las fichas y las envió a la Oficina de Convergencia Europea, que introdujo la información en el programa VERIFICA. El

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 12 de junio de 2009

documento definitivo fue llevado a Consejo de Gobierno para su aprobación y hay algunos errores que se han detectado posteriormente. El Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes informa que en la Oficina de Convergencia Europea han renombrado las competencias del título, porque según ellos era un cambio leve para adaptarse mejor a la Orden Ministerial. Dña. Pilar Suárez, entonces Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes, solicitó que se le enviara lo que se había mandado a ANECA. Se detectaron errores que se le indicaron a la Oficina de Convergencia Europea. Se supone que esos errores se le han comunicado a ANECA, pero no tenemos el documento definitivo. D. Alfredo Álvarez pregunta qué es lo que estamos corrigiendo en esta Junta de Escuela y qué es renombrar competencias de una materia. Señala que el procedimiento es irregular y que desde el Rectorado y desde ANECA nos están tomando el pelo. El procedimiento usado para notificar el segundo informe provisional, correo electrónico, también es anormal de fondo y forma. Desde su punto de vista, deberíamos ratificarnos en el primer documento en que se enviaron las revisiones al primer informe provisional, a menos que ANECA emita un informe claro y por las vías reglamentarias para que podamos discutirlo.

D. Manuel Peinado pregunta si hay otras universidades en las que los nuevos grados comiencen a impartirse en el curso 2009-10 o vamos a ser nosotros pioneros. El Sr. Director responde que hay varias, aunque no son la mayoría. D. Manuel Peinado pregunta cuánto tiempo tardará ANECA en emitir el informe definitivo. El Sr. Director contesta que una semana, pues estamos en la segunda revisión, en la que sólo se tratan cosas concretas. Por último, D. Manuel Peinado señala que hay que decidir si merece la pena ser coherente con lo que hemos propuesto u optamos por tener los planes de estudio el próximo año aprobados. El Sr. Director responde que a esta cuestión contestará al finalizar el segundo turno de intervenciones.

D. Juan Félix González expone que se le plantea una inquietud sobre si esto se aprueba o no, pues siendo la selectividad la semana que viene, surge una gran incertidumbre a los alumnos que iniciarán sus estudios en el próximo año.

D. Manuel Reino indica que está de acuerdo con D. Fernando Guiberteau, Dña. Pilar Suárez y D. Alfredo Álvarez. Ya que no se ha reunido la Comisión de Planes de Estudio para hacer los cambios de las asignaturas optativas en la diversificación en Mecánica, pregunta en qué se ha basado el Equipo Directivo para proponer esas asignaturas y no otras.

D. Inocente Cambero señala que los cambios propuestos para evitar el solapamiento deberían estar contemplados en el plan de estudios.

D. José M^a Montanero expone que se le plantean dudas acerca de si se debe continuar con este proceso. Si se continuara, es un error eliminar la doble titulación entre los grados en Electricidad y Electrónica Industrial y Automática, que son más afines, y no la doble titulación con el grado en Mecánica. Indica que sabe que es hacer caso a los evaluadores, pero el programa formativo no es coherente.

D. Francisco Quintana añade que es importante el cambio, pensando en el alumno, pues.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 12 de junio de 2009

las dobles titulaciones deben establecerse entre títulos afines. Tenemos que defender la esencia de lo que se lleva defendiendo en el Centro durante un año. Es cierto que los planes de estudio se pueden revisar cada año, pero también que a los cinco años la titulación se puede cerrar, que es lo grave de todo esto. Y la pueden cerrar primero a quien primero empieza. Por otra parte señala que la mención en el segundo informe provisional a 90-96 créditos de diferencia ha sido una ocurrencia del Sr. Director General de Universidad actual, que se lo ha dicho a ANECA después de la primera revisión.

D. Luis Díaz indica que renuncia a su intervención.

D. Fernando Guijarro interviene para decir que debemos intentar corregir lo que pide ANECA. Si no se hubiera pedido la doble titulación, posiblemente la segunda revisión no tendría alegaciones.

El Sr. Director toma la palabra para responder a los miembros que han intervenido en el segundo turno.

En respuesta a D. Fernando Guiberteau, indica que la doble titulación no afecta al Plan de Estudios, sólo afecta los alumnos, y no son tantos los alumnos que en 30 años de vida de este Centro hayan hecho dos titulaciones. Añade que, precisamente, la Junta de Escuela fue reticente a la doble titulación. Existe una contradicción entre la postura que se defendía antes y la que se defiende ahora. Reitera que este cambio no afecta a la estructura del Plan de estudios, sólo no facilita la doble titulación. La doble titulación no es la esencia del plan formativo conjunto, pues se votó por separado. Se llevó expresamente a otra Junta de Escuela en la que la votación quedó muy equilibrada. Además, se sigue manteniendo la optatividad cruzada entre las titulaciones que resultan más atractivas pensando en las atribuciones profesionales: Grados en Electricidad y en Mecánica y Grados en Electrónica Industrial y Automática y en Mecánica.

En contestación a Dña. Pilar Suárez responde que está de acuerdo con ella en que lo que se ha propuesto son cambios sutiles y que sólo afectan a los alumnos. En cuanto a la petición de conocer la revisión que se va a llevar a Consejo de Gobierno, toma nota. Por último expone que el Centro aceptó intentar empezar en el curso 2009-10. Hubo una Junta de Escuela en la que se produjo una votación reñida, pero la propuesta salió adelante. Hemos seguido el procedimiento y ahora nos están dando una segunda oportunidad. Si hubiéramos seguido el procedimiento estándar, la respuesta de ANECA habría sido no. Esto nos da una oportunidad más.

A Alfredo Álvarez contesta que el documento que se mandó desde el Centro se transcribió al programa Verifica. En cuanto a renombrar las competencias, señala que hicimos un documento con un borrador de Orden Ministerial, después salió la Orden Ministerial y la redacción de competencias no coincide al 100%. La Oficina de Convergencia Europea renombró las competencias en función de la Orden Ministerial, pero no se proponen cambios sustanciales, sólo cambios de redacción, no de fondo. En esencia el documento presentado es igual al apobado en Junta de Escuela. Por último, indica que si se hace a través de correo

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 12 de junio de 2009

electrónico o teléfono, es un procedimiento extraordinario, para tener una oportunidad más.

A D. Manuel Peinado y a D. José María Montanero les responde que existe coherencia en el Plan de Estudios. La optatividad cruzada no afecta ni la esencia ni la coherencia del Plan de Estudios.

En relación con la incertidumbre que generamos a los alumnos, según la intervención de D. Juan Félix González, señala que nosotros hacemos el Plan de Estudios; la difusión no nos corresponde a nosotros. El despiste a los alumnos se lo provocamos si lo retiramos, pues en la Feria Educativa y la publicidad que se ha realizado por la UEx se informa del inicio de los grados en el año 2009.

En contestación a D. Manuel Reino, cede la palabra al Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes, que explica que se han tenido en cuenta como criterios la temporalidad, los itinerarios en función del grado y el hecho de que la titulación en Mecánica sólo tiene 10 asignaturas en el módulo de Tecnología Específica y se han asignado cuatro de ellas a cada grado. El Sr. Director responde que no era tan relevante el tema como para llevarlo a la Comisión de Planes de Estudio. Recuerda que las cuatro optativas son esas, pero quien quiera ser graduado en Mecánica tendrá que hacer todas.

En respuesta a D. Inocente Cambero, el Sr. Director indica que no queríamos entrar en planes de estudio, porque se necesitaría mucho tiempo y no se podría llevar a Junta de Escuela con una propuesta simple. Añade que si ahora tenemos un margen estrecho para evitar solapamientos, se debe a que en nuestros grados se han incrementado 6 créditos del módulo de Formación Básica y 18 créditos del módulo Común a la Rama Industrial con respecto a la Orden Ministerial. Y esto fue un acuerdo aprobado por la Comisión de Planes de Estudio y la Junta de Escuela.

El Sr. Director contesta a D. Francisco Quintana que podemos ser “conejiillos de indias”, pero esto lo acordamos en abril del año pasado. Ya asumíamos el riesgo que esto suponía.

A continuación, el Sr. Director pide alternativas a la propuesta del Equipo Directivo.

Dña. Pilar Suárez aclara que cuando la Oficina de Convergencia Europea dio el informe definitivo y se detectaron los errores fue muy decepcionante, pues aunque no se hizo a propósito, sí con ligereza, falta de respeto y prepotencia. Los errores se han resuelto desde la Escuela, pero no sabe si se ha resuelto en el Vicerrectorado, pues su intención fue soslayarlo. Insiste en que nos están tomando el pelo desde la UEx.

No existen propuestas alternativas, por tanto, se somete a votación la propuesta del equipo directivo. Salen 13 votos a favor, 4 en contra y 13 abstenciones. Como no se logra mayoría absoluta, se somete la propuesta a una segunda votación, quedando aprobada por 14 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones. En el Anexo II se recoge el documento que será enviado al Vicerrectorado.

2. Reconocimiento de créditos a estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior. Revisión y adecuación a los nuevos planes de estudio.

El Sr. Director cede la palabra al Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes, que informa que existe un convenio entre la Junta de Extremadura y la UEx para reconocer créditos de libre elección y otros créditos a estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior que se matriculen en ingenierías técnicas industriales. En su día se formó una comisión que analizó los diferentes módulos y se llegó a acuerdos, que han sido aplicados en la Escuela. En marzo llegó una carta al Sr. Director para que se revisara este reconocimiento de créditos para adecuarlo a los nuevos grados.

El Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes explica que la documentación que se ha enviado a los miembros de Junta de Escuela se ha elaborado teniendo en cuenta los acuerdos que existían y la tabla de adaptación de asignaturas de ITIs a los nuevos grados.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Pablo Valiente señala que echa en falta la convalidación del ciclo formativo de grado superior que se llamaba “Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos” y que ha cambiado el nombre este año, pero sabe que se imparte en el Instituto San José. El Sr. Subdirector responde que ha trabajado con la información que está disponible en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, pero desde la Junta de Escuela se puede proponer analizar este título por la comisión.

D. Inocente Cambero indica que él estuvo en la comisión y lo que hacía atractivo para estos alumnos era el reconocimiento de los créditos de libre elección, sin embargo, en los nuevos grados el número de créditos quedaría muy reducido. Expone que lo que se hizo en su tiempo fue estudiar la posibilidad de reconocimiento de los ciclos formativos que estaban entonces en vigor, pero habrá que incluir los nuevos ciclos en el convenio.

D. Carlos Cárdenas expresa que ha visto los programas que afectan a “Infraestructuras Inteligentes” y existe entre un 70% - 80% de coincidencia, por lo que dentro del espíritu de favorecer que estos alumnos se incorporen a una carrera técnica, puede entender la convalidación.

D. Eduardo Cordero indica que en los nuevos grados se impartirá la asignatura optativa “Proyectos de Iluminación”, siendo la más parecida en las ITIs “Luminotecnia”. Le ha sorprendido los módulos que se proponen para convalidar, porque probablemente no cubren ni un 20-30% de lo que verán en “Proyectos de iluminación”. Desde su punto de vista docente y profesional se debería quitar esa convalidación hasta que se revise. El Sr. Subdirector de Ordenación Docente y Estudiantes responde que debe analizarlo la comisión y propone pedir una revisión de los nuevos ciclos y de las asignaturas.

Se aprueba la propuesta por unanimidad, con el compromiso de revisar la convalidación de la asignatura “Proyectos de Iluminación” y el módulo “Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos”.

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretinin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA
Sesión extraordinaria del 12 de junio de 2009

3. Asuntos de trámite.

Se retira este punto del orden del día, por no haber asuntos que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 13:20 horas del día 12 de junio de 2009, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,

LA SECRETARIA,

Fermín Barrero González

María Isabel Milanés Montero

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 12 DE JUNIO DE 2009**

MIEMBROS NATOS

D. Fermín Barrero González
Dña. Raquel Pérez Aloe-Valverde
D. Enrique Romero Cadaval
D. Santiago Salamanca Miño
Dña. María Isabel Milanés Montero
Dña. María Gracia Cárdenas Soriano

Representantes de Departamentos

Dña. Dolores Cáceres Marzal
D. Lorenzo Calvo Blázquez
D. Pablo Carmona del Barco
D. Juan Félix González González
D. Manuel Reino Flores

MIEMBROS ELECTOS: Sector A

D. Alfredo Álvarez García
D. Inocente Cambero Rivero
D. Carlos Cárdenas Soriano
Dña. María de los Ángeles Díaz Díez
Dña. María del Pilar García García

D. Fernando Guiberteau Cabanillas
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán
D. José María Montanero Fernández
D. Juan Ruíz Martínez
Dña. Pilar Suárez Marcelo
D. Pablo Valiente González

MIEMBROS ELECTOS: Sector B

Dña. María Guadalupe Cabezas Martín
D. Juan Manuel Carrillo Calleja
Dña. Eva González Romera
Dña. Felisa Consuelo Gragera Peña
D. Francisco Zamora Polo

MIEMBROS ELECTOS: Sector C

D. Emilio José Carrillo Serrano
D. Manuel Peinado Benítez

MIEMBROS ELECTOS: Sector D

Dña. Emperatriz Acosta Collado
D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretinin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA
Sesión extraordinaria del 12 de junio de 2009
ANEXO II

**ANEXO II: Segunda revisión de los planes de estudio de los grados de Electricidad, y
Electrónica Industrial y Automática, atendiendo a los requerimientos de la ANECA.**

Tabla de asignaturas optativas:

Versión enviada a ANECA (marcado en rojo lo que se va a modificar)

	Primer semestre	Segundo semestre
Intensificación en Electricidad <i>(elegir dos de entre las cuatro ofertadas en cada semestre)</i>	Generación eléctrica con energías renovables	Calidad del servicio eléctrico
	Topografía y sistemas de información geográfica	Gestión de sistemas eléctricos y regulación
	Proyectos de iluminación	Sistemas de supervisión
	Infraestructuras inteligentes	Sistemas digitales y adquisición de datos
Diversificación Mecánica	Mecánica de los medios continuos	Ingeniería gráfica
	Ingeniería de materiales	Procesos de fabricación 1
Diversificación Electrónica Industrial y Automática	Tecnología electrónica	Instrumentación electrónica
	Diseño digital	Electrónica analógica

Propuesta de modificación (marcado en azul lo que se ha modificado)

	Primer semestre	Segundo semestre
Intensificación en Electricidad <i>(elegir dos de entre las cuatro ofertadas en cada semestre)</i>	Generación eléctrica con energías renovables	Calidad del servicio eléctrico
	Topografía y sistemas de información geográfica	Gestión de sistemas eléctricos y regulación
	Proyectos de iluminación	Sistemas de supervisión
	Infraestructuras inteligentes	Sistemas digitales y adquisición de datos
Diversificación Mecánica	Mecánica de los medios continuos	Ingeniería térmica
	Ingeniería de materiales	Estructuras y construcciones

Tabla de asignaturas optativas:

Versión enviada a ANECA (marcado en rojo lo que se va a modificar)

	Primer semestre	Segundo semestre
Intensificación en Electrónica Industrial y Automática <i>(elegir dos de entre las cuatro ofertadas en cada semestre)</i>	Diseño digital	Sistemas integrados
	Compatibilidad electromagnética	Sistemas electrónicos analógicos
	Control de procesos industriales	Electrónica de vehículos
	Sistemas supervisión y control	Robótica y sistemas de percepción
Diversificación Mecánica	Mecánica de los medios continuos	Ingeniería gráfica
	Ingeniería de materiales	Procesos de fabricación 1
Diversificación Eléctrica	Proyectos de iluminación	Análisis de circuitos
	Generación eléctrica con energías renovables	Instalaciones eléctricas

Propuesta de modificación (marcado en azul lo que se ha modificado)

	Primer semestre	Segundo semestre
Intensificación en Electrónica Industrial y Automática <i>(elegir dos de entre las cuatro ofertadas en cada semestre)</i>	Diseño digital	Sistemas integrados
	Compatibilidad electromagnética	Sistemas electrónicos analógicos
	Control de procesos industriales	Electrónica de vehículos
	Sistemas supervisión y control	Robótica y sistemas de percepción
Diversificación Mecánica	Elementos de máquinas	Ingeniería gráfica
	Sistemas y máquinas fluidomecánicas	Procesos de fabricación 1

MEMORIA DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

Materias del módulo de tecnología específica

Versión enviada a la ANECA

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia:
Materia: Circuitos y Máquinas Eléctricas Ampliación de Teoría de Circuitos: acoplamiento magnético, análisis en régimen permanente del transformador, régimen transitorio, cuadripolos, potencia, circuitos trifásicos, electrometría. Análisis en régimen permanente de máquinas eléctricas rotativas. Sistemas electromecánicos, accionamientos eléctricos, régimen dinámico de máquinas eléctricas.
Materia: Sistemas Eléctricos de Potencia Instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión: aparamenta y puestas a tierra. Centros de Transformación. Líneas eléctricas: parámetros, cálculo, protección. Centrales eléctricas y energías renovables. Modelo por unidad del sistema de potencia, corrientes de cortocircuito. Conexión a red de generadores, flujos de potencia.
<i>Materia Tecnología Electrónica y Automática</i> <i>Electrónica de potencia. Régimen transitorio de máquinas, corriente alterna.</i> <i>Teoría de control y regulación. Diseño de reguladores monovariantes.</i> <i>Automatismos lógicos, sensores, actuadores, autómatas programables.</i>

Propuesta de modificación:

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia:
Materia: Circuitos y Máquinas Eléctricas Ampliación de Teoría de Circuitos: acoplamiento magnético, análisis en régimen permanente del transformador, régimen transitorio, cuadripolos, potencia, circuitos trifásicos, electrometría. Análisis en régimen permanente de máquinas eléctricas rotativas. Sistemas electromecánicos, accionamientos eléctricos, régimen dinámico de máquinas eléctricas.
Materia: Sistemas Eléctricos de Potencia Instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión: aparamenta y puestas a tierra. Centros de Transformación. Líneas eléctricas: parámetros, cálculo, protección. Centrales eléctricas y energías renovables. Modelo por unidad del sistema de potencia, corrientes de cortocircuito. Conexión a red de generadores, flujos de potencia.
<i>Materia: Electrónica de potencia y automatización industrial.</i> <i>Convertidores electrónicos de potencia. Componentes y topologías.</i> <i>Teoría de control y regulación. Diseño de reguladores monovariantes. Control de sistemas eléctricos.</i> <i>Automatismos lógicos, sensores, actuadores. Estructura y programación de PLCs</i>

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretini@umex.es

JUNTA DE ESCUELA
Sesión extraordinaria del 12 de junio de 2009
ANEXO III

**ANEXO III: Tabla de reconocimiento de créditos a estudiantes procedentes de Ciclos
Formativos de Grado Superior.**

Ciclo Formativo: CONSTRUCCIONES METÁLICAS (FME31) Estudios Universitarios: GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA Centro Universitario: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES (Badajoz)		
Módulos Profesionales del Ciclo Formativo	Asignatura del grado en Ingeniería mecánica convalidable	Créditos
Ejecución de Procesos en Construcciones Metálicas Materiales y Metalurgia de la Soldadura	Procesos de fabricación I	6
Representación en Construcciones Metálicas	Ingeniería Gráfica	6
Definición de Procesos en Construcciones Metálicas Gestión de la Calidad en Construcciones Metálicas Relaciones en el Entorno de Trabajo Formación en Centros de Trabajo	Organización Industrial	6

Ciclo Formativo: DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Estudios Universitarios: GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA Centro Universitario: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES (Badajoz)		
Módulos Profesionales del Ciclo Formativo	Asignatura del grado en Ingeniería mecánica convalidable	Créditos
Módulo 1: Electrónica Analógica (190 h)	Tecnología Electrónica	6
Módulo 4: Mantenimiento de equipos electrónicos (175 h)		
Módulo 2: Lógica digital y microprogramable (255 h)	Electrónica digital	6
Módulo 5: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa o taller (175 h)	Organización Industrial	6
Módulo 7: Calidad (65 h)		
Módulo 11: Formación en centro de trabajo (380 h)		
Módulo 8: Técnicas de programación (190 h)	Informática	6

Ciclo Formativo: DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Estudios Universitarios: GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Centro Universitario: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES (Badajoz)		
Módulos Profesionales del Ciclo Formativo	Asignatura del grado en Ingeniería mecánica convalidable	Créditos
Módulo 2: Lógica digital y microprogramable (255 h)	Sistemas Digitales y Adquisición de Datos	6
Módulo 1: Electrónica Analógica (190 h)	Componentes y Sistemas Electrónicos	6
Módulo 2: Lógica digital y microprogramable (255 h)		
Módulo 4: Mantenimiento de equipos electrónicos (175 h)		
Módulo 9: Electrónica de sistemas (130 h)		
Módulo 5: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa o taller (175 h)	Organización Industrial	6
Módulo 7: Calidad (65 h)		
Módulo 11: Formación en centro de trabajo (380 h)		
Módulo 8: Técnicas de programación (190 h)	Informática	6

Ciclo Formativo: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Estudios Universitarios GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA Centro Universitario: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES (Badajoz)		
Módulos Profesionales del Ciclo Formativo	Asignatura del grado en Ingeniería electrónica convalidable	Créditos
Módulo 2: Técns. y procs. en las instalaciones singulares en los edificios (255 h)	Infraestructuras inteligentes	6
Módulo 3: Técns. y procs. en las instalaciones automatizadas en los edificios (175 h)		
Módulo 4: Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas (90 h)	Organización Industrial	6
Módulo 5: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (90 h)		
Módulo 10: Calidad (65 h)		
Módulo 12: Formación en centro de trabajo (380 h)		

Ciclo Formativo: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Estudios Universitarios: GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Centro Universitario: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES (Badajoz)		
Módulos Profesionales del Ciclo Formativo	Asignatura del grado en Ingeniería eléctrica convalidable	Créditos
Módulo 1: Técns. y procs. en las instalaciones eléctricas en MT y BT (255 h)	Proyectos de Iluminación	6
Módulo 7: Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución (130 h)		
Módulo 8: Desarrollo de instalaciones electrotécnicas de los edificios (175 h)		
Módulo 2: Técns. y procs. en las instalaciones singulares en los edificios (255 h)	Infraestructuras Inteligentes	6
Módulo 3: Técns. y procs. en las instalaciones automatizadas en los edificios (175 h)		
Módulo 4: Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas (90 h)	Organización Industrial	6
Módulo 5: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (90 h)		
Módulo 10: Calidad (65 h)		
Módulo 12: Formación en centro de trabajo (380 h)		

Ciclo Formativo: MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL (MSP32) Estudios Universitarios: GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA Centro Universitario: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES (Badajoz)		
Módulos Profesionales del Ciclo Formativo	Asignatura del grado en Ingeniería mecánica convalidable	Créditos
Montajes de fabricación para el mantenimiento y el montaje	Procesos de fabricación I	6
Representación gráfica de maquinaria	Ingeniería gráfica	6
Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulicos y neumáticos	Instalaciones Industriales y Comerciales II Mecanismos Hidráulicos y Neumáticos	6 6
Elementos de máquinas Montaje y mantenimiento del sistema mecánico	Mecanismos y Máquinas	6
Formación en Centros de Trabajo Calidad en el Mantenimiento y Montaje de equipos e instalaciones Relaciones en el entorno de trabajo Procesos y Gestión del Mantenimiento	Organización Industrial	6

Ciclo Formativo: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
Estudios Universitarios: GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
Y AUTOMÁTICA
Centro Universitario: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES (Badajoz)

Módulos Profesionales del Ciclo Formativo	Asignatura del grado en Ingeniería electrónica industrial y automática convalidable	Créditos
Módulo 1: Sistemas de control secuencial (230 h)	Robótica y Sistemas de Percepción	6
Módulo 8: Desarrollo de sistemas secuenciales (150 h)		
Módulo 3: Informática Industrial (190 h)	Informática	6
Módulo 1: Sistemas de control secuencial (230 h)	Electrónica Digital	6
Módulo 3: Informática Industrial (190 h)		
Módulo 6: Gestión del desarrollo de sistemas automáticos (90 h)	Organización Industrial	6
Módulo 5: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (90 h)		
Módulo 11: Calidad (65 h)		
Módulo 13: Formación en centro de trabajo (380)		

Ciclo Formativo: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Estudios Universitarios: GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Centro Universitario: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES (Badajoz)		
Módulos Profesionales del Ciclo Formativo	Asignatura del grado en Ingeniería eléctrica convalidable	Créditos
Módulo 3: Informática Industrial (190 h)	Informática	6
Módulo 2: Sistemas de medida y regulación (160 h)	Regulación Automática	6
Módulo 9: Desarrollo de sistemas de medida y regulación (130 h)		
Módulo 1: Sistemas de control secuencial (230 h)	Sistemas Digitales y Adquisición de Datos	6
Módulo 3: Informática Industrial (190 h)		
Módulo 6: Gestión del desarrollo de sistemas automáticos (90 h)	Organización Industrial	6
Módulo 5: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (90 h)		
Módulo 11: Calidad (65 h)		
Módulo 13: Formación en centro de trabajo (380)		